

Instrucción cívica y liberal del presbiterianismo en el distrito de Zitácuaro, 1894 - 1902

Eduardo N. Mijangos Díaz

Leticia Mendoza García



Resumen

Entre 1894 y 1902 las sociedades protestantes presbiterianas asentadas en el distrito de Zitácuaro, establecieron planteles educativos para brindar una educación elemental a la población infantil del distrito. Dentro de los espacios educativos presbiterianos se trató de formar a un nuevo individuo, consciente de sus obligaciones y derechos dentro de la sociedad. Esta labor educativa se vio reforzada en 1901 con la creación de escuelas liberales para niños y adultos. De manera conjunta, presbiterianos y liberales fomentaron en los dos tipos de planteles la “instrucción cívica” de la población, entendida ésta como la preparación de los individuos para el ejercicio de la ciudadanía, a través de la enseñanza de principios y virtudes que lo llevaran a ser un miembro útil a la sociedad. El objeto de esta investigación es entender de qué manera el proyecto educativo presbiteriano y liberal unieron esfuerzos para formar ciudadanos “amantes a su patria” y celosos por las leyes constitucionales. De igual forma, se comprenderá cómo dentro de las aulas de clase lograron fomentar una “religión cívica” que no era otra cosa que el culto exaltado a los héroes nacionales.

Palabras clave: Educación liberal, educación presbiteriana, presbiterianismo, liberalismo, catolicismo, religión cívica.



Civic and liberal Presbyterian pedagogy in the district of Zitacuaro, 1894 - 1905



A b s t r a c t

In 1901 during the sessions of the Liberal Congress in San Luis Potosi, Presbyterian delegates from the District of Zitácuaro including the sisters Aurora, Guadalupe and Elvira Colin, Benita Reyes Anaya, and Presbyterian supporter José Trinidad Perez, attended as delegates of the Liberal Club Josefa Ortiz de Dominguez and Francisca Carrillo and the Club Vigilant Democracy. The first consists of women and the second of men. The purpose of going to San Luis was with the intention of “putting a grain of sand” in the building and respect for the democratic system under two premises: First, respect for the Mexican Constitution of 1857 and second, walking in strict accordance with the Laws of Reformation. On their return from San Luis Potosi, the Presbyterian delegates from Zitácuaro implemented some of the resolutions of the Congress, including instilling in the population a “civic pedagogy” through Presbyterians and liberal schools founded. In response, this paper addresses the civic and liberal pedagogy conducted by the Presbyterian Church of Zitácuaro during the years of 1894-1904.

Keywords: Civic pedagogy, the liberal school, Presbyterianism, liberalism, Catholicism, Catholic education

Pédagogie civique et libérale du presbytérianisme au distric de Zitácuaro, 1894 - 1905



R é s u m é

Les délégués presbytériens du district de Zitácuaro, les sœurs Aurora, Guadalupe y Elvira Colín, Benita Anaya de Reyes et le prêtre José Trinidad Pérez ont été les délégués du « Club Libéral Josefa Ortiz de Domínguez et Francisca Carrillo » et aussi du « Club Démocratie Vigilante », pendant les sessions du Congrès Libéral à San Luis Potosí en 1901. Le premier club était formé par des femmes et le deuxième par des hommes. Tout d’abord, ils sont allés à San Luis Potosí pour contribuer « un petit peu » à la construction et le respect à la Constitution Mexicaine de 1857, et aussi à vivre d’après les Lois de Reforme. À leur retour, les délégués presbytériens de Zitácuaro ont mis en pratique les résolutions du Congrès. Entre les buts il y avait l’inculcation dans la population d’une « pédagogie civique » à travers les écoles presbytériennes et libérales. Cet article étudie la pédagogie civique et libérale que l’église presbytérienne a enseignée à Zitácuaro pendant 1894-1904.

Mots clés: Pédagogie civique, école libérale, presbytérianisme, libéralisme, catholicisme, éducation catholique



*La instrucción pública es, pues,
El lazo que une a los dos componentes de la sociedad (...)
El gobierno es la cabeza, el pueblo el cuerpo
Y la instrucción pública el alma de las naciones (...)
El Faro, México, 15 de marzo de 1894*



Durante el Porfiriato, a pesar de algunos esfuerzos puestos en el aspecto educativo, el panorama pedagógico resultaba poco alentador en el estado de Michoacán. A la carencia de recursos para establecer nuevos planteles escolares se sumó la escasez de un profesorado bien preparado y el atraso pedagógico en los planes de estudio. Por si fuera poco, gracias a la política de conciliación entre el arzobispado y el gobierno estatal, el clero católico pudo incrementar el número de colegios con el propósito de contrarrestar la tendencia al laicismo en las escuelas oficiales y al mismo tiempo detener el relativo avance de las escuelas protestantes que se extendían en ciertas partes del estado. El resultado de la expansión de las escuelas católicas traía consigo dos problemas, por una parte la política escolar del clero encaminada a seguir conservando el monopolio de la educación parecía violentar las leyes constitucionales que establecían que la enseñanza elemental sería laica y que la competencia en el ramo dependería del Estado. Por otro lado, su empuje educativo constituyó el intento más palpable de contener el avance de las ideas protestantes, ente ellas, las difundidas en los colegios evangélicos.¹

¹ Los primeros evangélicos se establecieron en la ciudad de Morelia en el año de 1870. Los misioneros de la Iglesia presbiteriana de los Estados Unidos llegaron al distrito de Zitácuaro en 1877, y los misioneros de la Iglesia Metodista Episcopal de los Estados Unidos llegaron a la ciudad de Morelia en el año de 1880. Las sociedades misioneras propagaron su doctrina hacia las rancherías y pueblos cercanos ubicados en sitios estratégicos, comunicados por las líneas del ferrocarril. Sobre la difusión del protestantismo en Michoacán durante el Porfiriato consúltese: Leticia Mendoza García, *Protestantismo liberal en Michoacán. El presbiterianismo en Zitácuaro 1877-1901*, Tesis, UMSNH, 2011.

En materia legislativa, el Congreso del Estado de Michoacán promovió en 1870 una ley de instrucción pública,² en la cual se declaró que la educación sería obligatoria, el método utilizado seguiría siendo el lancasteriano y los maestros no necesitarían título para poder ejercer el profesorado. Las leyes que procedieron, una en 1871 y la siguiente en 1875, determinaron el establecimiento de dos escuelas normales en Michoacán, una de hombres y otra de mujeres, en donde se podría adquirir el título para ejercer el magisterio. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos los planes no se llevaron a cabo y no sólo eso, ya que una nueva ley emitida el 5 de diciembre de 1881 suprimió el requisito del título para los maestros, regresando a la Ley de 1871, que sólo pedía un curso de seis meses en las escuelas lancasterianas para poder ejercer como maestro de primeras letras.³

No fue sino hasta el gobierno de Mariano Jiménez (1885-1891) que el horizonte educativo comenzó a tomar importancia, aunque el empeño en la educación fue fortalecer los ramos de secundaria y superior. El gobernador Jiménez dio continuidad a la Escuela de Artes y Oficios creada en 1882,⁴ y fundó la Academia de Niñas en 1886, en la cual se educaba a las señoritas para obtener la carrera de maestras. Aunque se puso empeño en la creación

² La instrucción, en el contexto del pensamiento liberal del siglo XIX era entendida como un elemento encaminado a la formación de un tipo de ciudadano que se identificaba en su espíritu con el arquetipo del hombre liberal ideal. Era sobre todo una instrucción que se encargaría de transmitir “los valores y los símbolos del liberalismo militante”. François Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la revolución*, T. 1, México, FCE, 1985, pp. 395-396.

³ Raúl Arreola Cortés, *El maestro Rébsamen y la educación en Michoacán*, Morelia, Escuela Normal, 1962, pp. 15-16.

⁴ La Escuela de Artes y Oficios fue fundada en 1882. La institución tuvo un carácter correccional por decreto de 27 de agosto de 1885, para posteriormente transformarse en la Escuela Industrial Porfirio Díaz el 23 de diciembre de 1894, a la que cada distrito mandaba a un pensionado para que aprendiera un oficio. Álvaro Ochoa, *Repertorio Michoacano, 1889-1926*, Michoacán, El COLMICH/Morevallado Editores, 2004, p. 156.

de escuelas, que para 1892 sumaban un total de 286, éstas fueron insuficientes y en la mayoría de los casos se concentraron en las cabeceras de distrito, quedando relegadas las poblaciones y rancherías alejadas. Además de lo anterior, los métodos pedagógicos en lugar de avanzar parecían retroceder, si bien es cierto que no se planteaba ya el sistema lancasteriano como método de estudio “ahora era un maestro con una vara de membrillo” el que imponía, más que el orden, el terror.⁵

Ante la falta de espacios escolares y de maestros capaces de dar auxilio educativo a una población en su mayoría analfabeta, unido a los deficientes métodos de estudio, cabe preguntarse ¿cuál fue el proyecto de enseñanza que delinearon los protestantes y liberales de Zitácuaro para tratar de instruir a la población? ¿qué actitud tomaron los presbiterianos con respecto del modelo educativo positivista impulsado por el régimen porfirista y respecto del modelo de educación brindado por el clero católico? Finalmente, ¿cuáles fueron los elementos incluidos en esa instrucción cívica que pretendía dar homogeneidad a la instrucción pública y privada, ofrecida en los espacios educativos sostenidos por los presbiterianos de Zitácuaro? ⁶

El distrito de Zitácuaro y las escuelas de primeras letras

El distrito de Zitácuaro era uno más de los quince distritos en que se subdividía el estado de Michoacán para su gobierno político administrativo. Se encontraba ubicado en la parte media oriental del estado de Michoacán. Sus límites eran compartidos por los

⁵ Raúl Arreola Cortés, *El maestro Rébsamen...*, pp. 16-17.

⁶ La instrucción liberal se impartió en las escuelas que se fundan en el distrito de Zitácuaro después del Congreso Liberal de San Luis Potosí en 1901. El sentido liberal en estos espacios educativos, se asumió como una forma de ratificar su apego a los ideales democráticos juaristas.

distritos de Maravatío (al norte); Zinapécuaro y Tacámbaro (al oeste); el Estado de México (al este), y Huetamo (al sur). En 1895 el distrito contaba con una población total de 51, 873 habitantes. Administrativamente estaba dividido en cinco municipios y diecinueve tenencias de justicia, contando además con una ciudad, 21 pueblos, 37 haciendas y 390 ranchos. Sus principales poblaciones eran Anganguero, Tuxpan, Jungapeo, Tuzantla y Susupuato. Siendo Zitácuaro, cabecera de municipalidad y de distrito.⁷

En la década de los ochenta se fundaron en el distrito las escuelas de primeras letras sustentadas por las congregaciones presbiterianas. Así, en el rancho El Aguacate, conocido también como Ortiga de la Reforma, ubicado en el municipio de Tuxpan, el 20 de septiembre de 1894 quedó abierta una de carácter mixta a un costado del templo presbiteriano.⁸ Esta escuela fue fundada y sostenida por miembros de la familia Vaca, quienes pertenecían a la congregación presbiteriana situada en el rancho de su propiedad, siendo la directora del plantel la profesora Hermelinda Meza.⁹ En la ranchería La Libertad de la localidad de El Agostadero, quedó abierta al servicio público una escuela mixta el 19 de octubre de 1894. Los gastos de la escuela corrieron a cargo de las familias Duarte, Ayala, Garfias, Domínguez, Sánchez, Iturbe, Reyes, Arias y de Darío Teyo, dueño del rancho. Además, recibieron ayuda de las congregaciones de Zitácuaro, San Francisco, Jungapeo y de la

⁷ Luis Velasco Alfonso, *Geografía y estadística del estado de Michoacán, 1895*, Michoacán, Universidad Michoacana, 2006, pp. 117-224. Véase además, Guzmán, Pérez, Moisés, "Zitácuaro la ciudad liberal, 1880-1910", en *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*, Morelia, UMSNH, 2010, pp. 349-372.

⁸ Las escuelas fundadas por las iglesias presbiterianas de Zitácuaro, a la par de ofrecer un espacio de instrucción, fungieron como uno de los principales vehículos para poder lograr la conversión de la sociedad local hacia una nueva doctrina, que les ofreció además del auxilio religioso, un espacio educativo.

⁹ "La escuela Evangélica de Aguacate y la dedicación de la nueva casa de oración", *El Faro*, México, 15 de octubre de 1894, p. 158.

Misión Presbiteriana de la ciudad México. Asimismo, otra escuela de primeras letras fue establecida en la localidad de San Francisco Coatepec en 1895, con las mismas características de ser sostenida por la congregación del lugar y brindar un espacio educativo a niños de ambos sexos.¹⁰

El carácter de las escuelas de primeras letras era particular. En un inicio fueron sostenidas por la Misión Presbiteriana de los Estados Unidos,¹¹ que tenía la labor de encargarse de la compra de los edificios, del salario de los profesores, del mantenimiento y de dotar de los útiles escolares y mobiliario necesario a los alumnos, “para el buen aprovechamiento dentro de las aulas”. Sin embargo, fueron las propias congregaciones presbiterianas del distrito de Zitácuaro quienes posteriormente se hicieron cargo de los gastos con el propósito de financiar sus espacios educativos de manera autónoma, lo cual correspondió a un plan conocido con el nombre de “sostenimiento propio” propuesto por el misionero estadounidense Charles Domfort Campbell.¹²

Respecto del Plan de Sostenimiento Propio, el 8 de abril de 1896 una junta compuesta por miembros de la Iglesia presbiteriana de la ciudad de Zitácuaro y demás congregaciones del distrito, elevó una petición a la *Board de Misiones extranjeras de la Iglesia*

¹⁰ “Las fiestas de Navidad en algunas de las congregaciones del Distrito de Zitácuaro”, *El Faro*, México, 1 de febrero de 1895, p. 19.

¹¹ Sobre la labor misional en México de la Iglesia presbiteriana de los Estados Unidos, consúltese: Justo González, *Historia general de las misiones*, Madrid, Clie, 2008.

¹² El misionero Domfort fue pastor de la Iglesia presbiteriana Getsemaní de Zitácuaro. Entre las labores realizadas, se encargó de la construcción del primer templo. Sobre las escuelas protestantes y su evolución en México, véase: Kurt Deren Bowen, *Evangelism and apostasy. The evolution and impact of evangelicals in modern México*, Pensilvania University Press, 1996, pp. 26-27; Deborah Baldwin, “Diplomacia cultural: escuelas misionales protestantes en México”, en *Historia Mexicana*, Núm. 2, Vol, XXXVI, octubre-diciembre 1986, pp. 287-322; Espejel López, Laura (Coordinadora), *El protestantismo en México (1850-1894). La Iglesia Metodista Episcopal*, México, INAH, 1995.

Presbiteriana, de la ciudad de Nueva York, para constituirse en torno a la Junta Misionera de la Iglesia presbiteriana de México, con lo cual se logró la independencia económica de las congregaciones asentadas en el distrito de Zitácuaro, con respecto a las misiones de los Estados Unidos. En adelante se dieron a la tarea de sustentar los gastos educativos con sus propios recursos, destinados a subsidiar todo lo que tuviera que ver con los arreglos y el sostenimiento de las escuelas, entre ellos la renta de los locales donde se ubicaban o en su caso, el costo de algún predio o terreno para edificar los planteles.¹³

Constituidos económicamente de manera independiente, el 18 de octubre de 1893 Pedro Vallastra -maestro y pastor presbiteriano de El Aguacate- fundó la escuela para niños “Melchor Ocampo” en la ciudad de Zitácuaro, la cual abrió sus puertas en la casa particular del presbiteriano Pedro Abrego, ubicada en la Calzada Juárez. Como maestro del plantel también estuvo el ministro Gil Hernández, quien colaboró en la escuela hasta el año de 1905 en que cerró sus puertas.¹⁴ Uno de los objetivos de la escuela fue la implantación de la enseñanza primaria “si no plenamente liberal, al menos no tan servil con respecto a Roma”. En ella se impartían las materias de *Matemáticas, Geografía, Lengua Nacional, Literatura, Teneduría de libros, Caligrafía, Historia, Civismo, Inglés, Mecanografía, Taquigrafía, Dibujo y Pintura*.¹⁵

El proyecto educativo presbiteriano se vio consolidado con la fundación de la escuela para niñas “Leona Vicario” el 10 de

¹³ *El Faro*, México, 15 de marzo de 1896, p. 46; “Acuerdo sobre el sostenimiento propio”, 15 de Mayo de 1894, p. 75; “El Presbiterio de la ciudad de México”, 15 de mayo de 1896, p. 77; 15 de febrero de 1897, p. 32; 1 de junio de 1902, p. 87; “Efectos que ha producido el sostenimiento propio”, 15 de febrero de 1897, p. 26.

¹⁴ Vicente Marín Iturbe, *Zitácuaro. Recopilación Histórica*, Zitácuaro, Tipografía Moctezuma, 1968, p. 262.

¹⁵ “La misión evangélica de la Heroica Zitácuaro”, *Laurel y Olivo*, Zitácuaro, 27 de octubre de 1901, p. 4.

febrero de 1902 en la ciudad de Zitácuaro, constituida a iniciativa del protestante Andrés Pérez y su esposa Arcadia Vega de Pérez, quien quedó como responsable. La escuela contó con el beneplácito del prefecto de distrito Aurelio Arciniega. Las alumnas inscritas fueron Noemí Solís, Rogelia Toledo, Esther Espino, Maurilia Vaca, Dolores Oseguera, Clementina Colín, Eva Pérez, Ana Pérez, Ignacia e Isabel Quintana. El 9 de junio de ese mismo año llegó a hacerse cargo del plantel la profesora María Dolores López, quien estuvo al frente hasta 1905 en que la escuela cerró sus puertas. No obstante, con la ayuda de la Misión presbiteriana de México, en 1910 el establecimiento fue reabierto bajo la dirección de la profesora Carlota Beléndes y de las profesoras presbiterianas Raquel M. Reyna, Flavia Esquivel, Eliezer Vaca y María Castillo. Se renovaron los planes de estudio, se amplió la planta de profesoras y le fue cambiado el nombre por “Centenarista Leona Vicario”, con motivo de la conmemoración de los cien años de la guerra de Independencia. Esta vez las labores continuaron hasta 1913 en que con motivo del conflicto revolucionario la escuela suspendió sus labores.¹⁶



¹⁶ Vicente Marín Iturbe, *Zitácuaro...*, p. 263.

Así las cosas, para 1905 y según las estadísticas de la Iglesia presbiteriana, existían en el distrito 8 escuelas primarias en calidad de particulares, 33 públicas estatales, 3 católicas y una liberal, esta última sostenida por la Junta Liberal Leona Vicario y la Junta Liberal Josefa Ortiz de Domínguez y Francisca Carrillo, cuyos miembros pertenecían a las congregaciones presbiterianas del distrito. Según el mismo informe, el éxito de las escuelas evangélicas, que habían logrado superar en número y en estudiantes a las católicas, se debía a que en ellas se empleaban los métodos educativos modernos de “escuela objetiva”, de conformidad con la Ley de educación pública vigente en el estado.

Contrario a lo que por lo común ocurría en los centros escolares oficiales, que exigían cierto tipo de cuotas para su mantenimiento, la educación brindada en las escuelas presbiterianas resultaba del todo conveniente pues ésta se ofrecía de manera gratuita en la mayoría de los casos, proporcionando a los alumnos los útiles escolares necesarios, un espacio higiénico y un mobiliario adecuado.

Con relación a las escuelas evangélicas en el distrito de Zitácuaro, la prensa presbiteriana de la ciudad de México señalaba que “tomando en cuenta que no hay grandes ciudades en Zitácuaro y que está lejos de la capital del estado, debe faltarle poco para ser el más adelantado en cuanto a la instrucción primaria, siendo uno de los que marchan a la vanguardia de todos los distritos de la república”.¹⁷

¹⁷ *El Faro*, México, 15 de agosto de 1893, p. 126; 1 de julio de 1904, p. 99.

Cuadro 1

Escuelas de primeras letras en el distrito de Zitácuaro 1894 - 1902			
Lugar	Núm. de Escuelas	Nombre	Año
El Aguacate	1	¿?	1894
Jungapeo	1	¿?	1894
Coatepec	1	¿?	1894
El Agostadero	1	¿?	1894
Zitácuaro	1	Melchor Ocampo	1894
Tuxpan	1	¿?	1895
Zitácuaro	1	Leona Vicario	1902

Modelo educativo presbiteriano

El modelo educativo impartido en los colegios presbiterianos se ajustaba, en términos generales, a los lineamientos planteados por la educación pública y se diferenciaba en el sentido de incluir el “elemento religioso” dentro de las aulas, entendido éste como la lectura del texto bíblico, a través de la cual se adquirirían valores éticos y morales “necesarios a todo buen ciudadano”, más no como la transmisión de algún dogma religioso en particular. Esta idea apartó a los presbiterianos de la instrucción laica impulsada por el Estado que perseguía la integración nacional sobre la base de la “ciudadanía” y una educación moderna “positivista”, alejada de la filosofía espiritual que de antaño impregnaba los salones de clase; y de las escuelas católicas donde sí se inculcaban “dogmas religiosos”.

Al hablar sobre los dos sistemas de educación -el religioso católico y el positivista oficial-, era evidente para la Iglesia presbiteriana de México que la mezcla de los conocimientos científicos y la lectura bíblica proporcionarían un balance en la instrucción de

los individuos, es decir: “ni el fanatismo que todo lo destruye, ni el materialismo que lo desprecia todo”.¹⁸ En este sentido, el presbiterianismo adoptó algunas acciones en sus planteles de enseñanza acorde a los programas de estudio del proyecto educativo impulsado por el gobierno porfirista. En una reunión llevada a cabo por las diversas denominaciones protestantes en la ciudad de México el 31 de enero de 1888, se determinó que éstas adoptarían en sus planteles educativos el “sistema objetivo” como método de enseñanza; la obligatoriedad de la enseñanza elemental; la uniformidad de enseñanza para todos los establecimientos escolares; una mejor preparación de los profesores y la exigencia de un título para poder ejercer; la importancia de las materias de Historia y Civismo; la creación de mecanismos para que los padres de familia se interesaran en la escuela de sus hijos; medidas de higiene dentro de los establecimientos escolares; el estímulo al desarrollo físico e intelectual de los educandos a través del canto, la gimnasia y el “asuetto”; el retribuir a los profesores con un salario justo y propiciar con especial énfasis la educación de la mujer.¹⁹

Al comparar los objetivos planteados por los presbiterianos con las propuestas acordadas en el Congreso de Instrucción celebrado el 29 de noviembre de 1889 en la ciudad de México (convocado por Joaquín Baranda y presidido por Justo Sierra como presidente y por el pedagogo Enrique Rébsamen como vicepresidente) vemos que los propósitos perseguidos por las iglesias protestantes eran similares. Al respecto, en el Congreso de Ins-

¹⁸ “La educación en México. El pasado, el presente y el porvenir”, *El Faro*, México, 1 de julio de 1885, p. 50.

¹⁹ “La escuela en las Misiones Evangélicas de México. Ensayo escrito por el reverendo Hexiquio Forcada para la Asamblea de obreros cristianos que se reunió en México el 31 de enero de 1888”, *El Faro*, México, 1 de marzo de 1888, p. 37. “Asamblea General Evangélica. Una sola Escuela Evangélica Preparatoria”, *El Faro*, México, 15 de febrero de 1888, p. 30.

trucción se acordó sustraer la enseñanza de primeras letras de las manos del clero; poner énfasis en la educación de las mujeres; tratar de fundar escuelas normales para preparar a los profesores; introducir el sistema “objetivo” de enseñanza; la obligatoriedad de la enseñanza elemental; la unificación del plan de estudios; la introducción de las materias de Historia y Civismo y el interés en las clases de Lectura e Higiene.²⁰

Las resoluciones del Congreso de Instrucción Pública fueron aplaudidas por la Iglesia presbiteriana, sobre todo por impulsar la laicidad en los espacios educativos.²¹ Este elemento significaba que definitivamente se sustraería la educación religiosa católica de las escuelas públicas. Pero, ¿Qué entendían los presbiterianos por “escuela laica”? Al respecto, si bien es cierto que respaldaron la laicidad en la enseñanza pública, esta actitud se debió a que rechazaban toda transmisión de las doctrinas católicas romanas y por lo tanto los dogmas religiosos dentro de las escuelas. Lo anterior debe entenderse dentro de un punto de vista religioso y por lo tanto “válido” para los protestantes en general, dentro del cual, los dogmas católicos eran catalogados de “mentiras y supersticiones”.

Respecto del tema de la laicidad dentro de los espacios educativos, en un principio los presbiterianos señalaron con un cierto

²⁰ Estos elementos mencionados en el Congreso de Instrucción de 1889 estuvieron en consonancia con los propósitos de las escuelas presbiterianas. Sobre los puntos que se discutieron en Congreso de Instrucción véase: Carlos Alvear Acevedo, *La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente*, México, JUS, 1978, pp. 168-170.

²¹ El laicismo en la enseñanza, “premisa del pensamiento positivista de Barreda”, fue un tema recurrente en las leyes de instrucción, sobre todo en la del 2 de diciembre de 1867 y en la del 15 de mayo de 1869 en las cuales se suprimió la materia de religión de las escuelas primarias. Con él se trató de superar el pensamiento metafísico y teológico y sustituirlo por “verdades científicas” donde el centro sobre el cual giraba la vida era el hombre y no Dios. Véase, Carlos Alvear Acevedo, *La educación y la ley*, pp. 135-139.

desánimo que “si desde un principio el clero hubiera imbuido a la gente en las máximas del evangelio en vez de ofuscarla con absurdas supersticiones y prácticas paganas, el gobierno no se vería obligado a insistir en un sistema irreligioso de instrucción (...)”. La crítica de la Iglesia presbiteriana se dirigía hacia todo tipo de dogmas católicos impartidos dentro de las aulas de clase, que se traducían en inculcar a los alumnos la “adoración de los santos”, la enseñanza del matrimonio religioso, la infalibilidad del Papa, la concepción de María, el uso del confesionario, el bautizo, la confirmación y la obligatoriedad de la misa, entre otros.

Ante las resoluciones del Congreso de Instrucción, la propuesta de la Iglesia presbiteriana de México fue, que se incluyera dentro de las escuelas públicas la lectura de la Biblia como “base moral y ética” para los alumnos. Incluso tuvieron la intención de que unidos los protestantes con el clero católico, hicieran llegar tal petición al gobierno federal para que de esta manera formaran un solo frente y “en vez de atacar al gobierno, se unieran para pedir la lectura de la biblia en las escuelas oficiales”. Como era de esperarse, la Iglesia católica no aceptó. Aún así, la Iglesia presbiteriana de México se mostró favorable a acatar las resoluciones del Congreso de Instrucción al pie de la letra, enviando comunicados a las iglesias presbiterianas de cada estado para que se mostraran respetuosas de las determinaciones del Congreso.²²

El tema de la laicidad de antaño había provocado debates acalorados que enfrentaron a los católicos, positivistas y liberales juaristas. El asunto fue abordado en un proyecto de ley presentado al Congreso Federal en diciembre de 1879 por el diputado de origen queretano Hilarión Frías y Soto, en que se discutió el

²² “Circular sobre instrucción pública”, *El Faro*, México, 1 de agosto de 1889, p. 114; “A los profesores de las escuelas oficiales”, 1 de mayo de 1890, p. 66; “Ley de instrucción obligatoria”, 1 de febrero de 1892, p. 22.

artículo 3° constitucional que establecía la libertad de enseñanza.²³ En esa ocasión Frías y Soto pretendió impulsar el proyecto que establecía que las escuelas particulares “podrían enseñar las doctrinas religiosas que mejor les parecieran”, no así en las escuelas oficiales en las cuales se ratificaría el laicismo. No obstante, el proyecto ni siquiera fue discutido por la delicadeza del tema. El 28 de octubre de 1880, los diputados federales Ignacio Cejudo, Juan Antonio Esquivel y Praxedis Guerrero, presentaron otro proyecto de ley en el que formularon una idea similar, causando serias discusiones el artículo 4° “que hacía libre la adopción de textos y doctrinas en las escuelas particulares”, propuesto sin éxito por el entonces diputado Justo Sierra. La discusión sobre el tema volvió a retomarse el 8 de octubre de 1887 donde los miembros de la primera comisión de instrucción pública Justo Sierra, Julio Zárate y Leonardo F. Fortunio, presentaron un proyecto en el cual se propuso que los ministros de cualquier culto religioso no podrían enseñar en las escuelas oficiales.²⁴

En el Congreso de Instrucción de 1889-1890, se llevó a cabo un acalorado debate para hacer efectiva la laicidad en la enseñanza. A pesar de que Justo Sierra apoyó el dictamen de la mayoría, que se inclinó por permitir el elemento religioso en las escuelas particulares, los congresistas rechazaron tal recomendación. No sería sino hasta 1891 en que se permitió la enseñanza de la religión en las escuelas privadas, siempre y cuando estas cumplieran con el programa oficial y estuvieran bajo estricta vigilancia de los inspectores. Dicha disposición no sólo benefició a las escuelas ca-

²³ Durante el régimen porfirista, Hilario Frías y Soto fue diputado federal y defendió la tolerancia de cultos y el derecho de que las escuelas particulares adoptaran el credo religioso que mejor les pareciera. Se distinguió además como anticlericalista.

²⁴ Moisés González Navarro, “el Porfiriato. La vida social”, en Daniel Cosío Villegas (coordinador), *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1973, pp. 538-555.

tólicas, sino también a las escuelas protestantes.²⁵

Con un campo de acción más amplio, la educación que se impartía en las escuelas de educación elemental presbiterianas era de carácter gratuito, solventadas por las propias congregaciones. Considerando que la escuela pretendía constituir un medio eficaz que ayudara a la conversión de los individuos, la tendencia fue establecer escuelas mixtas, aceptando niños de ambos sexos. Con base en la libertad de enseñanza religiosa en las escuelas particulares, en las escuelas presbiterianas se acordó que los profesores debían propiciar, al menos una vez a la semana, la lectura colectiva de la Biblia dentro de las aulas. Con el propósito de lograr atraer a la doctrina protestante a los nuevos educandos, se convino que los profesores invitaran a los “alumnos católicos” que no estaban inscritos en las escuelas presbiterianas, a asistir a las escuelas dominicales de la congregación. Asimismo, se puso énfasis en que los maestros de las escuelas diarias presbiterianas “tuvieran una instrucción adecuada, propiciando en ellos conocimientos superiores a los de los maestros de las escuelas de gobierno”, toda vez que se pretendía que sus conocimientos los hiciera aptos para competir en el plano religioso con los sacerdotes católicos.²⁶

Ante la necesidad de educar de manera apropiada a los profesores presbiterianos, las congregaciones del distrito de Zitácuaro se dieron a la tarea de mandar a algunos de los miembros protestantes a estudiar a las escuelas normales presbiterianas. Las

²⁵ *Ibíd.*, pp. 556-577. Miranda Bazant, *Debate pedagógico durante el Porfiriato*, México, SEP, 1998, pp. 2-45. Para los católicos, el laicismo en las escuelas particulares a su cargo y aún en las oficiales significaba un ataque a la religión católica; para los liberales de viejo cuño, la laicidad se tenía que aplicar solamente a las escuelas oficiales en tanto que las particulares podrían enseñar el dogma religioso que mejor les pareciera. Finalmente, para los positivistas el laicismo era sinónimo de neutralidad y se debía de aplicar tanto a escuelas oficiales como a particulares ya fueran católicas o protestantes.

²⁶ “Instrucción religiosa en las escuelas diarias”, *El Faro*, México, 1 de diciembre de 1894, p. 179.

mujeres eran enviadas a la Escuela Normal de Maestras y los varones a estudiar al Seminario Teológico Presbiteriano, ambas instituciones en la ciudad de México.²⁷

En los informes anuales de 1892 y 1893 de la escuela preparatoria de Tlalpan y del Seminario Teológico de la ciudad de México, se mencionaban los nombres de varios alumnos enviados desde el distrito de Zitácuaro. Se destacaba entre ellos a Saúl Vaca Gallegos ranchero de Jungapeo, al igual que Palomino Mendoza, integrante de la logia masónica de Tuxpan, y a Ezequiel M. Castillo, quienes aparecían matriculados en el seminario. En la escuela preparatoria de Tlalpan, estudiaban las materias de *Teología, Filosofía, Historia Eclesiástica, Vida de Cristo, Historia Apostólica, Homilética, Pedagogía, Historia de la Biblia, Retórica, Geometría, Álgebra, Geografía Universal y Sagrada, Historia Universal, Historia Patria, Física, Fisiología, Zoología y Gramática*, además de los idiomas *Inglés y Griego*. Por lo que respecta al Seminario Teológico, se impartían las materias de *Escuela dominical, Dictado, Historia Universal, Historia de la Reforma, Filosofía, Teología*, además de los idiomas *Griego, Latín e Inglés*.²⁸

²⁷ Es importante considerar el papel que jugaron las maestras presbiterianas dentro de la visión educativa protestante, ya que estas eran vistas como parte de un “tipo de mujer moderna” al cual se empeñaron en instruir y dotar de los elementos necesarios para su formación. El logro alcanzado por las maestras se debe de tomar en consideración, si se considera que ejercieron su profesión en un contexto social en el que las mujeres tenían pocas oportunidades de instrucción. Si ser una mujer educada significaba ser útil a la sociedad, libre de fanatismo y alejada de la falta de moral, entonces ser una maestra era una labor trascendental porque eran “seres útiles e inteligentes, llenas de conocimientos, disciplinadas e higiénicas”. “Un tipo de Mujer”, *El Faro*, México, 15 de diciembre de 1897, p. 186; Jean-Pierre Bastian, “Modelos de Mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina, 1880-1910”, en Carmen Ramos Escandón, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006, p. 166.

²⁸ “Informe anual del Seminario Teológico”, *El Faro*, México, 1 de abril de 1893, p. 50; 1 de febrero de 1894, p. 1. Además, existía un Instituto Bíblico el “Instituto Juárez”, de Coyoacán, destinado para varones. “Estadística de la Iglesia presbiteriana en México”,

A su regreso en 1904, Palomino fue pastor de las congregaciones de El Aguacate y Tuxpan. Ezequiel M. Castillo fue pastor en Zitácuaro en 1910; por su parte, Saúl Vaca fue pastor de la congregación de Jungapeo y maestro de la escuela del mismo lugar.²⁹ Mientras tanto las mujeres de las congregaciones del distrito de Zitácuaro, entre ellas Flavia Esquivel, Raquel Reyna y Eliezer Vaca, en 1901 eran alumnas de la Escuela Normal Presbiteriana en México. Flavia Esquivel tuvo un aprovechamiento de 95 % y Eliezer Vaca de 85 %, ambas eran alumnas de 5° grado. Raquel Reyna, alumna de 4° grado, tuvo un aprovechamiento de 94 %. Las señoritas Flavia Esquivel y Raquel Reyna Vaca, fueron objeto de elogios por parte de la directora del plantel, Clara B. Brownino, por obtener las calificaciones más altas.³⁰ Después de haber concluido sus estudios en 1904, regresaron a la ciudad de Zitácuaro, en donde se incorporaron a la escuela Leona Vicario y las demás escuelas dependientes de las congregaciones.³¹

El Faro, México, 1 de marzo de 1899, p. 34.

²⁹ En 1897 Saúl Vaca Gallegos ocupó el cargo de regidor y posteriormente en 1901 fue aspirante a un cargo en el ramo penal. Más tarde lo veremos como lector de *Regeneración*, para posteriormente adherirse a las fuerzas maderistas y participar en la Brigada Colín ostentando el cargo de Coronel, a favor de Venustiano Carranza, en 1913. Su trayectoria fue larga, lo volvemos a encontrar al lado de Francisco Villa, para posteriormente formar parte de los constitucionalistas, en donde estuvo bajo las órdenes de Alfredo Elizondo.

³⁰ "Calificaciones en la Escuela Normal Presbiteriana de México, en el año 1901", *El Faro*, México, 1 de noviembre de 1901, p. 163. Para preparar a este tipo de mujer, existían en el país dos escuelas normales presbiterianas para señoritas, una establecida en Saltillo y la otra en la ciudad de México; "las cuales gozaban de muy buena fama", a donde iban a estudiar niñas del interior del país, como sucedió con varias mujeres presbiterianas del distrito de Zitácuaro. *El Faro*, México, 1 de marzo de 1899, p. 34.

³¹ "Las escuelas de los protestantes", *El Faro*, México, 15 de abril de 1889, p. 61. Algunas de las nuevas congregaciones solicitaban a la Iglesia Presbiteriana el envío de maestros para las escuelas de niños y niñas. La escuela de niñas de la ciudad de México envió a sus maestras recién graduadas a las localidades de Paraíso, Comalcalco y Tenosique. Bastian, "Modelos de Mujer", p. 166. Algunas de ellas eran empleadas por los mismos

En consonancia con los ideales liberales del Porfiriato, el presbiterianismo consideraba a la “escuela diaria” como una escuela “moderna” es decir, una enseñanza liberada de “servilismo”, libre de fanatismo y enfocada en enaltecer los valores de una sociedad progresista. En oposición, sobre la enseñanza clerical recaían los adjetivos de “atrasada, anticonstitucional, opuesta al progreso, un freno a la democracia y causante de la miseria y de la ignorancia”. Según los presbiterianos la escuela católica era:

El producto de una educación tradicional, que consistía en recitar el rosario acompañado por el rezo de alguna novena (...) abrir acto continuo las clases, en la que había más palmetazos y azotainas (...) y donde más que explicaciones las lágrimas o clases eran las que guiaban la temática del salón. Terminaban las clases con rezo de padres nuestros y aves Marías (...) el rezo de un credo (...) y la lectura de *Gramática y Geografía* (...) cosas inútiles (...) según el preceptor.³²

A pesar de que carecemos de cierta información que nos permita precisar las materias impartidas en las escuelas de primeras letras sostenidas por las congregaciones presbiterianas, sabemos que estas se ajustaron al programa escolar de las escuelas públicas estatales. Para el caso, el *Reglamento* para las escuelas públicas de Morelia, de 1882, señalaba que las materias a cursar eran: *Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema métrico decimal, Gramática castellana, Dibujo, Geografía, Urbanidad*; y en el caso de las escuelas de niñas, se agregaba la clase de *Costura*.³³ En las escuelas presbiterianas,

colegios y otras se colocaron en escuelas particulares o del gobierno, donde encontraron trabajo, gracias a lo adelantado de los conocimientos y al título obtenido. “Escuela Normal Presbiteriana para Señoritas, México”, *El Faro*, México, 1 de noviembre de 1902, p. 164. Sobre la Academia de Niñas de Morelia, consúltese: Elizabeth Colín Ortiz, *La Academia de Niñas de Morelia en el Porfiriato*, Morelia, Morevallado Editores, 2005.

³² “La educación en México. El pasado, el presente y el porvenir”, *El Faro*, México, 1 de julio de 1885, pp. 50-51.

³³ *Reglamento para el régimen interior de las escuelas públicas del estado*, Morelia, Imprenta

considerando que habían logrado la unificación de la enseñanza en todos sus colegios establecidos en el país, las materias impartidas debieron ser: *Lectura, Escritura, Ortología, Cálculo, Gramática, Historia de México, Catecismo menor y Político Constitucional, Análisis Gramatical y Lógica*. Las niñas además recibían clases de *Geometría y Labores de mano (costura y bordado)*.³⁴

Las materias impartidas en las escuelas presbiterianas correspondían al programa educativo establecido en el *Reglamento de instrucción pública de Michoacán de 1882*, ajustando y ampliando las materias, acorde al programa escolar de la Iglesia presbiteriana de México.³⁵ La amplitud de los programas de estudio de las escuelas presbiterianas sugiere que éstas diferían en cierta manera de las materias impartidas en las escuelas públicas.

Cuadro 2		
Estadísticas de las escuelas presbiterianas en el distrito de Zitácuaro (1896 - 1905)		
Año	Escuelas diarias	Alumnos
1896	-	127
1897	5	103
1899	5	100
1903	8	125
1905	-	273

FUENTE: *El Faro*, México, 15 de mayo de 1896, p. 77; 1 de febrero de 1897, p. 36; 1 de abril de 1900, p. 56; 1 de mayo de 1903, p. 72; 1 junio de 1905, p. 88.

del Gobierno, 1882, p. 4.

³⁴ "Exámenes", *El Faro*, México, 1 de febrero de 1889, p. 20.

³⁵ La Iglesia presbiteriana administró dos clases de escuelas de instrucción primaria, una para niños externos y otra para niños internos (las dos de ambos sexos), estas últimas recibían a niños de clases pobres, a los cuales se les brindaba un espacio higiénico, alimento y vestido. Por ejemplo, en la Escuela de Niñas y Señoritas de la ciudad de México establecida en 1879 como escuela diaria, y reformada en 1882 para introducir la secundaria sin costo alguno, se facilitaban los libros y los útiles para la instrucción de las alumnas externas que así lo necesitaran.

De acuerdo con las estadísticas que ofrece Alfonso Luis Velasco, en 1895 había un total de 49 escuelas primarias en el distrito de Zitácuaro, de las cuales 31 eran escuelas públicas, 23 para niños y 8 para niñas, con una asistencia media de 1,313 alumnos. Existían además 18 escuelas particulares de las cuales 8 eran presbiterianas. Según los datos que se ofrecen en el cuadro anterior, la matrícula de los colegios presbiterianos en 1896 ascendía a un total de 127 alumnos, es decir, eran la cuarta parte del total de alumnos en los colegios particulares. Por lo tanto, el avance logrado en los colegios era considerable, teniendo en cuenta las tendencias de crecimiento.³⁶

Instrucción liberal

El proyecto educativo de las congregaciones presbiterianas del distrito de Zitácuaro no sólo se propuso brindar una instrucción que se ajustara a un imaginario colectivo de progreso social estuvo enfocado además en la formación de una “escuela liberal” sostenida por los clubes del distrito, el impulso a la instrucción de la población acorde a los programas de los colegios particulares presbiterianos. Los propósitos que perseguían liberales y presbiterianos eran similares: disminuir la influencia del clero en la sociedad y en la educación e ilustrar a los individuos acerca de sus deberes como “buenos ciudadanos”, dentro de una República liberal.³⁷

³⁶ Luis Alfonso Velasco, *Geografía*, p. 125.

³⁷ En el contexto del siglo XIX, se entendía por “deberes cívicos” las obligaciones y deberes que debía cumplir el individuo dentro de una sociedad; las “virtudes cívicas” eran las cualidades que debían adornar al ciudadano que fuera digno de aprecio y de estimación; y el “civismo” se entendía como la puesta en práctica de todas esas cualidades que caracterizaban al buen ciudadano. Finalmente, un “ciudadano” era cada uno de los individuos que conformaban el cuerpo social, que gozaba de la facultad de ejercer sus derechos políticos. Juan De la Torre, *Compendio de instrucción cívica*, México, Librería

En este contexto ¿qué entendían los presbiterianos por “instrucción liberal” y qué mecanismos se idearon para llevarla a cabo? La instrucción liberal para los presbiterianos consistía en la preparación de los individuos para el ejercicio de la ciudadanía a través de la enseñanza de principios y virtudes que lo llevaran a ser un miembro útil a la sociedad.³⁸ Una coyuntura que impulsó su proyecto educativo fue resultado del Congreso nacional de los círculos liberales, celebrado en febrero de 1901 en San Luis Potosí.³⁹ A ese evento asistieron con interés representantes presbiterianos y liberales militantes del Club Democracia Vigilante Benito Juárez (de varones) y de la Junta Liberal Josefa Ortiz de Domínguez y Francisca Carrillo (de damas).⁴⁰

Respecto de la instrucción pública, uno de los problemas nacionales abordados por los congresistas, las resoluciones del Congreso determinaron que ningún liberal podía enviar a sus hijos a los planteles de educación católica, que los clubes liberales de todo el país tenían que abrir escuelas primarias para adultos y niños con carácter de gratuitas, laicas y obligatorias, y que se organizarían conferencias públicas donde se fomentaría la instrucción cívica. En consonancia con estos lineamientos, los presbiterianos y liberales del distrito de Zitácuaro impulsaron un proyecto educativo para educar al pueblo y concientizarlo de la importancia que significaban: el respeto a las leyes, la celebración de los días de la patria, la importancia del Registro Civil y hacer conciencia sobre

Nacional Extranjera, 1892, pp. 1-2.

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ Sobre el Congreso Liberal de San Luis Potosí, véase: Guerra, *México: del antiguo régimen...*; James Cockroft, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI, 1968.

⁴⁰ El Club Vigilancia Liberal Benito Juárez, tenía como representante a José Trinidad Pérez, liberal y simpatizante del presbiterianismo. Por su parte, el Club Liberal Josefa Ortiz de Domínguez y Francisca Carrillo, estaba encabezado por las señoras presbiterianas, Guadalupe Colín, Benita Anaya de Reyes, Aurora Colín y Elvira Colín.

la “nefasta” práctica del bautismo y del matrimonio religioso entre “ciudadanos liberales”.

Para llevar a cabo la tarea, en marzo de 1901 se formó una comisión integrada por los presbiterianos y liberales del distrito agrupados en torno al Club Democracia Vigilante Benito Juárez y a la Junta Liberal Josefa Ortiz de Domínguez y Francisca Carrillo. La comisión presentó un proyecto en el que quedaron asentadas las bases generales de la instrucción liberal que se impartiría en las escuelas y demás establecimientos de enseñanza, fundados y sostenidos por los clubes liberales del distrito y por las escuelas presbiterianas de primeras letras.

El proyecto de instrucción liberal dictaba que “con el objeto de hacer que la instrucción pública sea científica, laica, liberal, cívica y patriótica”, los clubes se comprometían a fundar el mayor número de establecimientos escolares que cumplieran con tales características, enfocándose principalmente en “escuelas primarias para niños, niñas y adultos”, como lo dictaban las resoluciones del Congreso. Por otra parte, se acordó que cada establecimiento educativo liberal tendría una inscripción que diría “Establecimiento de Instrucción (primaria, secundaria o superior), laica, liberal, cívica y patriótica”. Para niños, niñas o adultos, según fuera el caso.⁴¹

Según el reglamento de las escuelas liberales, el profesor que prestara sus servicios en ellos se haría acreedor, además de su sueldo, a un premio en metálico y al reconocimiento de los clubes liberales.⁴² Los exámenes se llevarían a cabo cada fin de año

⁴¹ “Proyecto de escuela liberal”, *Laurel y Olivo*, Zitácuaro, 10 de marzo de 1901, p. 4.

⁴² No conocemos el sueldo de los profesores que laboraron en las escuelas particulares sostenidas por la Iglesia presbiteriana, como tampoco el sueldo de los profesores de la escuela liberal. Sin embargo, considerando que la profesión de maestro no era muy prestigiosa en comparación con otras profesiones, el reconocimiento público que se le hacía al profesor en la escuela liberal significaba un gran logro y probablemente una

escolar y serían públicos. Para tal efecto, se nombrarían sinodales nombrados por una Junta de Instrucción, los cuales tenían que contar con una ilustración “elevada” y ser “reputadamente liberales”. Las calificaciones asignadas para todos los ramos serían “mediana, buena, sobresaliente, mención honorífica y premio”. Al término de los exámenes los alumnos serían premiados y “se honrará con un diploma congratulatorio a los padres de familia, tutores o encargados de los educandos”. Decía también el reglamento que todo documento expedido sería “democrático” a nombre de los clubes y firmado por la mesa directiva. Finalmente, se asentaba que se visitarían los planteles cuatro veces al año, para corroborar el orden de los mismos.⁴³

Los espacios educativos presbiterianos y liberales al parecer adoptaron los programas que dictaba la escuela oficial, pero ponían un mayor énfasis en el individuo como actor social y en las prácticas democráticas que tenía para con la sociedad y el gobierno, incluyendo sus deberes y derechos cívicos. Partiendo de estas ideas, trataron de fomentar dentro de sus aulas una moral evangélica, que no era otra cosa que el impulso al respeto de las autoridades y el deber de guardar y hacer guardar las leyes, pagar los impuestos y promover el trabajo diario “porque con ello se alcanzaría la felicidad propia y la de los demás”. Concebían la formación de un buen ciudadano, que reuniera los elementos de ser amante de la patria y de la virtud y que tuviera amor y respeto por las leyes y el gobierno.⁴⁴

gran motivación.

⁴³ “Reglamento para las escuelas liberales de Zitácuaro”, *Laurel y Olivo*, Zitácuaro, 24 de marzo de 1901, pp. 3-4.

⁴⁴ “La Moral Evangélica”, *El Faro*, México, 15 de noviembre de 1897, p. 162; “El esforzador cristiano y sus deberes como buen ciudadano”, *El Faro*, México, 1 de julio de 1896, p. 100.

La pedagogía cívica consistía en transmitir a los alumnos los ideales republicanos y nacionalistas de Morelos, Hidalgo, Juárez y Ocampo, el estudio de la Constitución de 1857, el conocimiento de las Leyes de Reforma, así como de la Constitución particular del estado. Respecto a la necesidad de instrucción, la activista protestante y liberal Carlota Colín insistía en un discurso que señalaba “si la enfermedad se llama embrutecimiento, la curación se denomina Ilustración y los medicamentos se llaman instrucción”.⁴⁵ Para la transmisión de la pedagogía cívica, los presbiterianos consideraban las asignaturas de Historia y de Civismo. Incluyeron en los programas escolares diversas lecturas cívicas: “De la Torre Juan: *Cartilla de Instrucción Cívica*; Dublán: la Constitución de 1857, con todas sus reformas y adiciones; Constitución del Estado de Michoacán; Colección de Leyes Orgánicas del mismo estado; Mabileau: *Instrucción Cívica*; Velasco Rus y Ortega: *Cartilla de Instrucción Cívica (...)*”.⁴⁶ Cabe destacar que la enseñanza de la Historia en la época porfiriana ocupó un alto grado de importancia como un instrumento a través del cual se reconstruyera la unidad de la nación, sobre todo cuando la enseñanza católica carecía de esa función.

Otro de los objetivos de la pedagogía cívica fue la formación de un tipo de individuo preparado para la nueva “modernidad” que perseguía el gobierno porfirista, cuyo fin sería la parti-

⁴⁵ *Laurel y Olivo*, Zitácuaro, 10 de marzo de 1901, p. 4.

⁴⁶ Se utilizó el libro 1° de Lectura, del pedagogo Luis Felipe Mantilla, profesor de la Universidad de Nueva York, con el cual se enseñaba a los niños a leer y escribir. Este libro fue muy utilizado en todas las escuelas de educación elemental de México durante el Porfiriato. *El Faro*, México, 15 de agosto de 1905, p. 1. Sobre el contenido del libro ver: Carmen Castañeda García, *Lecturas y lectores en la historia de México*, México, CIESAS/El Colegio de México, 2004, pp. 105-114. Este tipo de pedagogía no fue característica de los presbiterianos, también otras iglesias como la metodista llevó a cabo este tipo de instrucción. Sobre el proyecto educativo de la Iglesia metodista se puede consultar: *El Escolar Metodista*, Puebla, 15 de septiembre de 1897.



cipación del ciudadano en las prácticas democráticas. La cuestión esencial, según los presbiterianos, era que el individuo “supiera qué es ser ciudadano, qué es ser liberal y qué es ser patriota”, para posteriormente aplicar todos esos valores civiles dentro de la sociedad.⁴⁷ Para ello, metodológicamente se incluyeron algunos cuestionarios cívico-constitucionales además de cuestionarios históricos. En el primero había preguntas tales como ¿qué es el derecho? ¿qué es Constitución? ¿de qué trata la Constitución? ¿qué es soberanía? ¿qué es ciudadanía? ¿cuáles son los poderes de un gobierno?, etc. El cuestionario histórico se enfocaba en hacer preguntas que tuvieran relación con los héroes nacionales como ¿quién es Hidalgo? ¿quién es Morelos? Y algunas otras en las que se desglosaban las hazañas y logros de los próceres de la patria, Juárez, Ocampo y Morelos.⁴⁸ Se trataba pues de una relectura de la historia de México exaltando el ejemplo de los héroes nacionales.

Tanto las escuelas liberales como las presbiterianas participaban de manera activa en la celebración de las fiestas patrióticas a las que asistían las autoridades locales y la población del distrito. Los clubes liberales y las juntas patrióticas del distrito igual se involucraban en la organización del calendario cívico.⁴⁹ Con mo-

⁴⁷ *Laurel y Olivo*, Zitácuaro, 10 de marzo de 1901, p.4.

⁴⁸ *El 93*, Zitácuaro, 21 de octubre de 1900, p. 4.

⁴⁹ Los clubes liberales y juntas patrióticas eran utilizados para la organización de las actividades patrias. Los miembros eran elegidos entre la población más reconocida de la comunidad, por lo regular personas que habían alcanzado posiciones más acomodadas dentro de la sociedad. Estos organismos tenían un carácter temporal y por lo regular eran disueltos una vez entregado el balance de la fiesta o de la celebración. Los miembros se encargaban de organizar las celebraciones en cuestión, que servían como formas de legitimización de los miembros de cada comunidad. Para llevar a cabo su cometido, los miembros de las juntas y los clubes formaban comisiones para recolectar dinero para las festividades, elaborar los programas oficiales que comúnmente incluían oradores, bailes, comidas, presentaciones artísticas de niños y desfiles por las calles. Otro de sus objetivos era organizar las elecciones, para ofrecer su apoyo al candidato o contrarrestar la elección de algún candidato adverso. Los integrantes se organizaban en una directiva

tivo de las conmemoraciones de la Independencia nacional, por el natalicio o las hazañas históricas de los héroes liberales, se hacían extensos y lúdicos programas cívicos. Los programas cívicos seguían el siguiente ejemplo: los niños de las escuelas evangélicas, liberales y públicas del distrito recitaban poesías de Guillermo Prieto o Juan de Dios Peza, alusivas al evento; algunos otros participaban leyendo algún ensayo preparado de antemano; acto seguido, las profesoras intervenían con “representaciones alusivas a los distintos estados”, a las que seguían los coros de los alumnos que entonaban los himnos patrióticos con frases que invocaban la civilización, la libertad y la igualdad.⁵⁰ A través de la representación de las hazañas históricas, las escuelas liberales y protestantes buscaban forjar en los alumnos un sentido de patriotismo.

Por medio de los discursos leídos, se recordaba alguna batalla ganada en contra de las intervenciones extranjeras. Por ejemplo en 1903, en la escuela presbiteriana de Coatepec, se llevó a cabo una celebración cívica para conmemorar la toma de Querétaro en contra de los franceses del 15 de mayo de 1867, en el acto los alumnos emitieron oraciones cívicas con motivo de los logros nacionales.⁵¹ En todo caso, el interés de los presbiterianos y liberales de Zitácuaro puesto en las celebraciones patrióticas, correspondía a la intención de forjar una identidad liberal en los niños, donde el elemento de unidad lo daba la figura de Benito Juárez.

que nombraba el presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero y vocales de manera democrática. En estos organismos se condensaba el control social, la cohesión y el proyecto de nación.

⁵⁰ “Escuela Evangélica de El Aguacate”, *El Faro*, México, 15 de octubre de 1894, p. 158.

⁵¹ *Diario del Hogar*, México, 22 de mayo de 1903, p. 4.

Escuela liberal y escuela católica

Entre los propósitos del programa educativo evangélico estaba el contener los avances del proyecto escolar católico impulsado por el arzobispo Atenógenes Silva, quien fuera arzobispo de Michoacán de 1900 a 1911.⁵² Guiado por el catolicismo social y con la intención de debilitar el avance de la escuela protestante, el prelado se propuso llevar a cabo una reforma educativa en los planteles católicos de la diócesis, a los cuales vio como “un dique que contuviera las corrientes positivistas y cismáticas que traían consigo la destrucción de la patria”. Para conseguir sus propósitos, en 1901 publicó un edicto en el que estableció que se abrieran dos escuelas elementales al lado de cada parroquia, una para niñas y la otra para niños. Impulsó también la Dirección General de Instrucción Primaria Católica, encargada de vigilar las escuelas que dependieran del gobierno de la arquidiócesis.⁵³

En respuesta, las escuelas presbiterianas y liberales del distrito de Zitácuaro se dieron a la tarea de criticar por medio de

⁵² Atenógenes Silva tomó posesión de la diócesis el 27 de noviembre de 1900. Una vez consagrado a Morelia bajo la advocación del Sagrado Corazón de Jesús, en los documentos pontificios a Morelia se le conoció como “Morelia del Sagrado Corazón de Jesús”. Esa devoción alcanzó tal proyección en México que en 1913 fue reconocida por el Papa Pío X. Gabriela Díaz Patiño, “El catolicismo social en la arquidiócesis de Morelia, Michoacán (1897-1913)”, *Tzintzun*, Núm. 38, julio-diciembre de 2003, p. 111; Carlos Herrejón Peredo, “Don José Ignacio Árciga y Ruiz de Chávez”, en *Don Vasco de Quiroga y el arzobispado de Morelia*, México, JUS, 1965, pp. 223-226.

⁵³ Gabriela Díaz Patiño, “El catolicismo social”, pp. 112-114. Otro de sus logros educativos se dio al fundar el Instituto Científico del Sagrado Corazón de Jesús en 1902, regentado por los hermanos de la Congregación de San Juan. En él se impartió primaria elemental, primaria superior, preparatoria, mercantil, agrícola industrial y enseñanza normal para profesores. Atendieron a alumnos internos, medio internos y externos. Posteriormente el instituto pasó a manos de los maristas. El edificio fue clausurado e intervenido en el gobierno de Gertrudis G. Sánchez en agosto de 1914. Álvaro Ochoa Serrano, *Repertorio*, p. 214.

discursos anticlericales el carácter “retrógrado de la escuela clerical”, ante lo cual promovieron el ideal de igualdad y la formación de hombres ilustrados que no estuvieran sometidos a los dogmas de la Iglesia católica. Estos dos propósitos resultaban importantes por dos razones: por una parte, el impulsar el ideal de igualdad en la población estaba relacionado estrechamente con los ideales democráticos que parecían contraponerse al sistema de autoridad jerárquica de la Iglesia católica. Por otro lado, el impulso a la formación de individuos ilustrados estaba ligado al concepto de “ciudadano”, el cual se debía educar “no en el altar con el rosario”, sino en la escuela: “lugar donde el indígena y el campesino acuden a ilustrarse para terminar con el fanatismo y el error”.⁵⁴

Debido a la relativa presencia de escuelas católicas en el distrito de Zitácuaro, el arzobispo Atenógenes Silva publicó en 1904 un edicto en el que reprobó la enseñanza laica y la enseñanza protestante y liberal. Las disposiciones del oficio advertían a todas las familias católicas “que no pueden enviar, en conciencia a sus hijos a las escuelas que no sean católicas y les ordenamos que no los inscriban sino sólo en aquellas que reúnan las condiciones que citamos”.⁵⁵

Entre las condiciones que debían reunir las escuelas, mencionadas en el decreto, se señalaba que los directores y profesores tenían que ser católicos; que la preferencia en la instrucción de los colegios sería la religión católica por encima de las demás materias; que los textos que se adoptaran no contravinieran a la religión y la moral cristiana, y que los alumnos debían prepararse dentro de las aulas para celebrar la cuaresma, confesarse, festejar el día del Sagrado Corazón de Jesús y el 12 de diciembre (día de la

⁵⁴ “El esforzador cristiano y sus deberes como buen ciudadano”, *El Faro*, México, 1 de julio de 1896, p. 100.

⁵⁵ “Edicto del arzobispo de Michoacán, D. Atenógenes Silva”, *Boletín Eclesiástico*, Morelia, 15 de diciembre de 1904, pp. 617-619.

virgen de Guadalupe), y que todos los colegios católicos tuvieran a un santo como protector, además de las imágenes del Divino Corazón y de la virgen de Guadalupe.

Desde el punto de vista católico la urgencia educativa era la enseñanza basada en los preceptos que dictaba la Iglesia católica, ya que de otro modo se corría el riesgo de que la conducta de los educandos careciera de toda moralidad. Bajo estos preceptos el clero señalaba que la escuela laica no era capaz de inculcar en los alumnos una moralidad pública, mientras que la enseñanza protestante era “portadora de herejías”.⁵⁶

Por su parte, la crítica de los presbiterianos y liberales a la enseñanza clerical, consistía en señalar que ésta era sinónimo de “embrutecimiento, donde los alumnos son incapaces de pensar y elegir porque decir al niño no leas sino lo que te permitamos leer (...) deja que nosotros pensemos por ti, es ante todo una mala instrucción”. Cuestionaban que el clero sólo diera prioridad a las lecciones sobre religión católica, a los dogmas y tradiciones de la Iglesia y no a las “materias científicas”, lo cual llevaría al estudiante a ser un mal ciudadano porque no tendría noción de las leyes ni del gobierno. Según el pensamiento presbiteriano, en la educación católica “el clero obliga al niño a mal contar... a rezar de noche y de día... lo obliga a creer en los diablos con cuernos y cola... le enseña a odiar a los protestantes, le enseña a postrarse de rodillas ante los santos y le enseña a pagar por los sacramentos”.⁵⁷

En la concepción del pensamiento educativo presbiteriano, la enseñanza en las escuelas católicas era una educación impuesta, incapaz de formar buenos ciudadanos amantes de su patria. Así, con base en su discurso liberal, la Constitución de 1857 brindaba todos los elementos para ejercer la ciudadanía y las Leyes

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ “Enseñanza clerical”, *Laurel y Olivo*, Zitácuaro 8 de diciembre de 1901, p. 9.

de Reforma establecían los lineamientos sobre los cuales debía regirse el individuo dentro de la sociedad. Luego entonces, el hecho de que en las escuelas católicas se excluyera el estudio de la Constitución significaba que los alumnos carecían de las mínimas nociones de lo que significaba ser “un buen ciudadano”. Por otra parte, criticaron que la enseñanza de la historia en las escuelas católicas se llevara a cabo de manera parcial, debido a que en ella se exaltaba la contraparte de los héroes nacionales liberales: Hernán Cortés, Félix María Calleja, Agustín de Iturbide, Luis Gonzaga Osollo, Leonardo Márquez, Miguel Miramón y Nepomuceno Almonte:

He ahí señores, lo que es la enseñanza clerical, inagotable producción de hombres y mujeres sin patriotismo, sin libertad, sin civismo, sin imparcialidad histórica, sin libertad científica. Esos niños y esas niñas, estarán despojados de los elementos de la vida real sociológica: sabrán rezar mucho y nada más, porque la Iglesia católica es la quien los educa, no les permite hacer otra cosa.⁵⁸

En el distrito de Zitácuaro, la reconquista del campo religioso impulsada por el arzobispado de Michoacán a través de la educación, no cumplió con el fin deseado ya que para 1903 había solamente 3 escuelas católicas en tanto 8 protestantes y una liberal, además de las escuelas públicas. Ese sentimiento de fracaso ante la ofensiva educativa de los presbiterianos y liberales en el distrito fue retratado por el cura Mariano Vargas quien en correspondencia con el arzobispado de Morelia, se quejaba amargamente de que la población “exaltada” de Zitácuaro carecía de una educación religiosa, por lo que el “fanatismo de ellos” -decía el cura- era la observancia de las Leyes de Reforma.⁵⁹

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ Moisés Guzmán Pérez, “Zitácuaro”, p. 237.

Religión cívica y republicanismo presbiteriano

Los ceremoniales cívicos fomentados dentro de los espacios educativos presbiterianos y liberales, en consonancia con las disposiciones del Congreso Liberal de San Luis Potosí, fueron retomados como un lugar a través del cual expresaron su rechazo al clero católico y, al mismo tiempo, instruir a la población en sus deberes y obligaciones que como ciudadanos debían llevar para con la sociedad y los individuos.

El ideal republicano impulsado en el seno de las congregaciones presbiterianas se puso en práctica en los espacios públicos donde se llevaron a cabo las fiestas cívicas. Para comprender un poco acerca de este tipo de organización, los presbiterianos equiparaban a las congregaciones como una pequeña república donde todos los miembros, como ciudadanos libres, eran iguales y tenían el mismo derecho de elección. Los miembros de la congregación gozaban del derecho para poder administrar los sacramentos, asistir a los consistorios eclesiásticos, tomar parte activa en la conformación de las leyes de la iglesia presbiteriana y pronunciar las sentencias derivadas de las mismas. Esta forma de organización se adaptó a una realidad donde los “buenos” feligreses ponían en práctica sus ideales republicanos.⁶⁰

En este sentido, la Iglesia presbiteriana señalaba tres puntos esenciales en su forma de organización que la comparaba a una república, y al mismo tiempo la alejaba de la estructura de gobierno jerárquico. Primero: el gobierno eclesiástico y el civil debían ser enteramente distintos en su naturaleza esencial y por lo tanto no podía aceptarse la unión entre ellos. Segundo: para ensayar el derecho de igualdad, los miembros recibirían la misma ordenación y disfrutarían de idénticos derechos e igual autoridad. Res-

⁶⁰ “El republicanismo y la Iglesia presbiteriana”, *El Faro*, México, 1 de julio de 1886, p. 98.

pecto de este punto, en términos religiosos la igualdad significaba que dentro de cada congregación no podían existir obispos de rango superior como tampoco arzobispos o cardenales, sino que todos debían ser iguales con el mismo derecho de administrar los sacramentos. Tercero: con base en la democracia política, dentro de cada congregación los miembros tomarían parte en las decisiones internas y podrían elegir a sus representantes ante instancias superiores por medio de elecciones directas y libres.

Con base en estos elementos, las fiestas cívicas fueron vistas como un espacio autónomo, libre de la sujeción estatal y corporativa, desde donde los presbiterianos escenificaron su identidad republicana ensayada en sus congregaciones, conforme a los ideales del liberalismo de Juárez y de Ocampo. Debido a que los presbiterianos convivían dentro de dos mundos: el religioso, dentro de sus congregaciones religiosas y el político, dentro de la sociedad democrática, el carácter de las fiestas cívicas tuvo elementos tanto profanos como religiosos, formando una especie de “religión cívica” donde la religiosidad a la divinidad representada en Jesucristo fue sustituida por el culto a Benito Juárez “el Cristo Mexicano” y donde la común frase católica “verdad de Dios”, fue sustituida por la frase “verdad de Benito Juárez”.⁶¹

⁶¹ “Benito Juárez”, *El 93*, Zitácuaro, 24 de marzo de 1901, p. 3; *Laurel y Olivo*, Zitácuaro, 16 de febrero de 1902, p. 2. En 1896 durante el Primer Concilio de la arquidiócesis de Michoacán, los resultados arrojaron que la población católica del distrito de Zitácuaro, a pesar de que seguía asistiendo con regularidad a la Iglesia, había abandonado la práctica de los sacramentos religiosos. Ya desde 1861, en que se estableció el Registro Civil, los pobladores de Zitácuaro reemplazaron el matrimonio eclesiástico, entierros y la fe de bautismo, por los servicios civiles que ofrecía el Estado. Reyna, María del Carmen, *La Villa de San Juan Zitácuaro y sus alrededores*, México, INAH, 1988, p. 42. Sobre el desarrollo y temáticas del concilio se puede revisar el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, 1896.

Así como los cristianos acostumbran celebrar a nulamente con fiestas tradicionales respetuosas el día 24 de diciembre fecha memorable del nacimiento del salvador del mundo así nosotros los liberales celebramos también el 21 de marzo día en que Benito Juárez el salvador de México nació (...) Cristo sentó en sus sanos e indestructibles principios la armonía, la paz y el derecho. El gran reformador Juárez con su profunda sabiduría y su fe inquebrantable estableció en el país las sabias Leyes de Reforma, que han hecho de México una nación grande y admirada de los viejos continentes. Ambos libertadores son grandes figuras que se destacan majestuosas ante la paz de las naciones y ambos son dignos de la más perfecta veneración. Cristo tiene su templo en el infinito del espacio y Juárez en el infinito de los cielos de México en cada pecho liberal se ve colocado un altar y sobre él la efigie venerada de Juárez divinizada por la gratitud.⁶²

Las fiestas cívicas dentro de los espacios escolares y públicos fueron verdaderas manifestaciones político-religiosas que cobraron el carácter de las fiestas litúrgicas, donde se incluían piezas oratorias, música, alocuciones y ofrecimientos de coronas hacia el recuerdo de los reformadores.⁶³ El ritual cívico por lo regular fue organizado en la plaza pública, donde se entonaban himnos fúnebres en memoria de algún héroe nacional.⁶⁴ Las fiestas cívicas en Zitácuaro bien pudieron realizarse de la siguiente manera: una manifestación democrática cuyo centro de reunión era el Jardín de la Constitución, el cual se iluminaba especialmente para el acto. A primera hora de la mañana los clubes liberales del distrito: el Club Democracia Vigilante Benito Juárez, la Junta Liberal Josefa Ortiz de Domínguez y Francisca Carrillo, la Asociación Anticlerical Siglo XX, la Junta Liberal Feminista Leona Vicario, entre otros, se reunían en el jardín con sus insignias y estandartes, acompañados de bandas de música. Junto con ellas se encontraban las autori-

⁶² *Diario del Hogar*, México, 20 de marzo de 1904, p. 1.

⁶³ Jean-Pierre Bastian, "Jacobinismo y ruptura revolucionaria durante el Porfiriato", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 7, Núm. 1, Winter 1991, pp. 29-46.

⁶⁴ "Himno a Melchor Ocampo", *El 93*, Zitácuaro, 29 de febrero de 1900, p. 2.

dades políticas –el prefecto Arciniega-, judiciales y municipales, además de la población que les acompañaría en la comitiva. Una vez reunidos, los presidentes de los clubes tomaban la palabra y acto seguido se pronunciaban alocuciones por parte de los demás miembros. Al terminar las participaciones se entonaban los himnos liberales preparados para la ocasión y se concluía el acto con la retirada de los clubes a su salón de acuerdos.⁶⁵

Un ejemplo del programa que se llevaba a cabo es el siguiente:

PROGRAMA

- 1° Obertura de la orquesta
- 2° Himno a Benito Juárez
- 3° Pieza oratoria por el Sr. José Trinidad Pérez
- 4° Pieza de música
- 5° Alocución por la socia Carlota Colín
- 6° Pieza de música
- 7° Poesía por el joven Enrique Colín
- 8° Pieza de música
- 9° Lectura de pensamientos
- 10° Ofrecimiento de coronas ⁶⁶

En las fiestas oficiales participaban los niños oradores de las escuelas liberales, presbiterianas y públicas, lo cuales eran llamados “hijos del pueblo”, quienes desfilaban por las calles de la ciudad acompañados por la población, por la música de aliento y por los carros alegóricos, decorados de acuerdo con la celebración. El templete era adornado de manera propicia para dar paso a los dis-

⁶⁵ *El 93*, Zitácuaro, 1 de enero de 1901, p. 2.

⁶⁶ “Fiesta cívica en Coatepec de Morelos realizada el 30 de septiembre de 1903”, Duarte Soto, Crispín, Jiménez Abarca, Santiago, *Zitácuaro. Memoria Fotográfica (Periodo 1885-1964)*, Michoacán, edición del autor, 2005, p. 171. José Trinidad Pérez, *Programa para conmemorar el 18 de julio de 1872 fecha de la muerte de Benito Juárez*, Ayuntamiento de Zitácuaro, 1901, 15 pp.



cursos “exaltados de patriotismo”, donde participaban los alumnos de las escuelas y los pastores de las iglesias presbiterianas.⁶⁷

... el americano señor W E Vanderbilt, jefe de la sociedad presbiteriana de este lugar, se lució a más y mejor, puede decirse que deshojó flores y derrochó perlas sobre la frente de nuestro Miguel Hidalgo. El 16 en la noche dio un espectáculo teatral compuesto de ejercicios gimnásticos de salón, vistosamente desempeña dos por los niños y por las niñas de las escuelas evangélicas en himnos patrióticos y en la representación de unos cuadros patriótico-fantásticos, referentes al grito de dolores. Todo lo del americano entusiasta y de la no menos amatoria de la patria la señora Louis G. de Vanderbilt su esposa, estuvo animado y correcto⁶⁸

Las fiestas cívicas liberales en las que se daba homenaje a los héroes de la patria se distinguieron de las llevadas a cabo por los grupos “conservadores” del distrito, calificadas como “vergonzantes, timoratas y monstruosamente conservadoras”. Las cuales diferían en todos los sentidos. Por ejemplo, en la fiesta llevada a cabo por la Sociedad Filarmónica de Zitácuaro, “el ornato fue serio, respetuoso e imponente (...) había cortinajes negros y blancos y el alumbrado estuvo somnoliento y lánguido”. En tales actividades solía participar la población católica del distrito.⁶⁹

El panteón liberal del presbiterianismo de Zitácuaro lo componían los héroes nacionales: Benito Juárez, José Ma. Morelos, Hidalgo e incluso Porfirio Díaz. Hidalgo era visto como el gran proclamador, Morelos como el gran ejecutor, Juárez como el gran innovador y Porfirio Díaz como el gran continuador “de esta mo-

⁶⁷ *Laurel y Olivo*, Zitácuaro, 30 de septiembre de 1902, p. 2; “30 de septiembre en Coatepec de Morelos”, 6 de octubre de 1901, pp. 3-4.

⁶⁸ *Diario del Hogar*, México, 24 de septiembre de 1903, p. 2.

⁶⁹ *Laurel y Olivo*, Zitácuaro, 30 de junio de 1901, p. 4; “18 de julio en Zitácuaro”, 18 de julio de 1901, pp. 4-5; 6 de octubre de 1901, p. 4.

numental obra, *La Reforma*".⁷⁰ También figuraron dentro de este abanico de héroes nacionales Lerdo de Tejada, Vicente Guerrero, Mariano Escobedo, Nicolás Romero, Juan Álvarez, Ponciano Arriaga y José Ma. Mata. Considerados como símbolos de unión, el modelo a imitar y el centro de los propósitos liberales. Estos próceres liberales se contraponían a los "héroes de los conservadores" como Iturbide, Miramón, Maximiliano, Comonfort, Zuñiga y Santa Anna.⁷¹

Comparaban las ideas de Melchor Ocampo con las ideas religiosas de Martín Lutero y de Giordano Bruno, por su grandeza de espíritu y su convicción de defender las Leyes de Reforma, "tal y como lo hizo Lutero al no retractarse y al preferir oponerse tenazmente a las ideas del grupo conservador y no transigir en sus ideas liberales, tal y como lo hizo Bruno en Roma, quien prefirió ser quemado vivo antes que aceptar la filosofía de su tiempo".⁷² Entre los héroes locales, a los cuales se recordaba en las conmemoraciones cívicas del distrito se encontraban Benedicto López, Crescencio Morales, Donaciano Ojeda y Francisco Serrato:

⁷⁰ "A Morelos"; "En honor a Hidalgo", *Laurel y Olivo*, Zitácuaro, 30 de septiembre de 1902, p. 1.

⁷¹ "Desfile en Zitácuaro, 16 de septiembre de 1910", Duarte, *Zitácuaro. Memoria Fotográfica*, p. 172. "A D. Mariano Escobedo", *Laurel y Olivo*, Zitácuaro, 15 de junio de 1902, p. 8; "General Escobedo", 6 de julio de 1902, p. 4.

⁷² Mendoza M. Palomino, "Alocución pronunciada en la Resp. Log. Melchor Ocampo", Núm. 132, en la tenida de 3 de junio de 1893", en *Boletín Masónico*, México, 3 de junio de 1893, pp. 415-416. Giordano Bruno, ex fraile dominico, fue condenado por la Inquisición española a ser quemado en la hoguera por abrazar la doctrina calvinista el 17 de febrero de 1600. Fue condenado por el delito de herejía, por haber leído las obras de Arriano y haber puesto en entredicho el culto a los santos. Su proceso giró en torno a las acusaciones de "tener opiniones contrarias a la Santa Fe y propósitos contra ella y sus ministros; tener opiniones erróneas de la trinidad, de la divinidad de Cristo y la Encarnación...". Primitivo Martínez, *La Inquisición. El lado oscuro de la Iglesia*, San Juan, Puerto Rico, s. n. 2008, p. 329.

Miguel Hidalgo, luchó con los virreyes y arzobispos, para arrancar a la patria de los mostradores del agio, del embrutecimiento (...) Ocampo Luchó contra la tolerancia de cultos (...) Juárez Luchó contra los traidores de la corte y de la basílica (...) Francisco Serrato luchó para castigar a los traidores de la tierra zitacuarenses (...) puedes contemplar en inmensurable panteón, allí encontrarás una extrañeza: ya no se levanta sobre las tumbas la cruz católica como símbolo de esclavitud religiosa.⁷³

Dentro de los temas recurrentes estuvieron los de carácter anticlerical y anticatólico, donde se atacaban el sacerdocio y los conventos de monjas, “causantes del fanatismo” de la población:

No podrá haber paz en los hombres civiles y en los eclesiásticos, cuando en el nombre de Dios son arrebatadas todas las familias del seno de la sociedad para hacer de las mujeres monjas y de los hombres frailes ¿podrá haber paz de entre esos hombres de estola unos y de gorro frigio otros sin que al toque estruendoso de la trompeta de la civilización se derriben monasterios, conventos y santuarios?⁷⁴

En tales alocuciones, se comparaba a Juárez con la luz y a los conquistadores españoles con la oscuridad. Se acusó también la complicidad de ciertas autoridades locales con la Iglesia católica y la violación a la Constitución del 1857 y a las Leyes de Reforma. Sustentaron un discurso en el cual se daba cuenta de que la forma de actuar del clero católico contravenía la democracia instaurada por Juárez:

Porque el pueblo ha dicho ya “Benito Juárez y yo comulgamos en la democracia” he aquí todos nosotros los que estamos aún pegados al circo ensangrentado de la Reforma y de la restauración republicana demostramos arrojar luz de contemporaneidad sobre el sepulcro de Juárez. A la historia de México escrita por los conservadores y los lisonjeros debemos anteponer nuestras formaciones liberales varoniles, henchidas de valor civil.⁷⁵

⁷³ *El 93*, Zitácuaro, 1 de enero de 1901, p. 6.

⁷⁴ Moisés Trinidad Pérez, *Programa para conmemorar el 18 de julio*, 1901, p. 15.

⁷⁵ *Ídem*.

En los discursos cívicos que se pronunciaban durante las celebraciones patrióticas sobresalió una clara defensa a favor de las garantías individuales que otorgaba la Constitución en lo referente a la tolerancia de cultos y a la libre asociación, viendo en estas garantías el derecho fundamental de un “pueblo civilizado”.⁷⁶

Consideraciones finales

El proyecto de instrucción liberal impulsado por la Iglesia presbiteriana en el distrito de Zitácuaro tuvo continuidad entre 1901 y 1917. El éxito alcanzado en la región oriente de Michoacán se vio opacado por las circunstancias de la revolución, ya que para 1913 la Escuela Centenarista Leona Vicario cerró sus puertas por segunda ocasión para volver a reabrir las en 1916, bajo la dirección de las profesoras presbiterianas Esperanza Olivares y Raquel M. Reyna. La escuela mantuvo sus actividades educativas hasta 1934, año de su cierre definitivo. Este periodo fue de vital importancia debido a que la Iglesia presbiteriana del distrito logró dar impulso a varios proyectos educativos entre los que se encontraron la Escuela Industrial Graybyll (1923) para varones, ubicada en Manga de Clavo y dirigida por los misioneros presbiterianos Rufus Morrow, Medora de Morrow y los misioneros Meyers; y la Escuela Secundaria Progreso (1930), a la que posteriormente se le dio el nombre de Melchor Ocampo.

Sin embargo, en 1934 ciertas reformas políticas detuvieron el avance del proyecto educativo presbiteriano. Las reformas del artículo 3° Constitucional que restaron toda autonomía a los estados en materia educativa, a la iniciativa del Partido Nacional Revolucionario que propuso la instauración de la “educación socia-

⁷⁶ Moisés Trinidad Pérez, “Homenaje a la memoria del gran reformador Melchor Ocampo”, Zitácuaro 6 de enero de 1891, p. 1; Trinidad Pérez, *Programa para conmemorar el 18 de julio*, p. 15.

lista”, a la ratificación de la laicidad en las escuelas particulares, y al impedimento de que ministros de culto dirigieran colegios particulares, alentaron el fortalecimiento institucional de la enseñanza pública y federal y el debilitamiento de otros programas alternativos.

Sobre la instrucción liberal en el distrito, se sabe que en 1917 la labor fue continuada por el Club Liberal Benito Juárez que fundó la “Escuela de la Junta”, bajo la dirección del maestro Leobardo Parra y Maquina, misma que clausuró sus labores hasta 1933, debido a la carencia de recursos materiales. De esta forma, el proyecto de instrucción liberal -impulsado por la Iglesia presbiteriana y los clubes liberales del distrito de Zitácuaro- fue perdiendo terreno durante los gobiernos posrevolucionarios, preocupados por unificar los propósitos de la educación pública. Los establecimientos de educación fundados por presbiterianos y liberales pasaron a manos de la Secretaría de Educación Pública por medio de su compra legal.

Finalmente, la importancia de este proyecto educativo protestante es innegable en el sentido de que la conjugación de elementos profanos y religiosos permitió a los núcleos presbiterianos concebir la idea de formar a un nuevo individuo, que fuera plenamente consciente de sus derechos y obligaciones dentro de la sociedad. Tal proyecto de instrucción cívica y liberal, desconocido en cierta forma, bien pudiera contribuir a explicar ciertos valores de identidad local y, a partir de ese escenario, la forma como en tales comunidades se concebía la nación.



Recibido: 19 de enero del 2011

Aceptado: 1 de abril del 2011